



OFICIO RESERVADO N° 088

RESERVADO

MAT.: Solicita gestiones en casos que indica

SANTIAGO, 24 MAR 2025

**DE: LUIS EDUARDO THAYER CORREA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES**

**A: OMAR MORALES MÁRQUEZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**

Mediante el presente Oficio, se requiere a UD. la colaboración para la subsanación y rectificación de cédulas de identidad otorgadas con errores en el plazo de vigencia, en personas solicitantes de refugio que se han acercado a este Servicio pidiendo claridad respecto a su situación migratoria.

Los extranjeros que se han presentado a oficinas del Servicio Nacional de Migraciones con cédulas vigentes por cinco años, plazo superior a la visa temporal de ocho meses que mantienen, son identificados como:

- 1- [REDACTED] cubano con residencia temporal para solicitantes de refugio otorgada mediante Resolución Exenta N° 49914, cuya vigencia va desde el 03/01/2025 al 03/09/2025.
- 2- [REDACTED] venezolana con residencia temporal para solicitantes de refugio otorgada mediante Resolución Exenta N° 1880, cuya vigencia va desde el 13/01/2025 al 13/09/2025.
- 3- [REDACTED] colombiano con residencia temporal para solicitantes de refugio otorgada mediante Resolución Exenta N°49076, cuya vigencia va desde el 04/12/2024 al 04/08/2025.

Para ello, se solicitan gestiones relativas a desactivar las cédulas y establecer comunicación con los usuarios, para informarle los pasos a seguir para la rectificación y subsanación del error de cedulación.

Se hace presente la importancia de resguardar la información confidencial incluida en el presente Oficio, debido a las especiales consideraciones establecidas en el artículo 7 de la ley 20.430 y el resguardo de la información que debe tener en todas sus etapas, la información de personas refugiadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**LUIS EDUARDO THAYER CORREA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES**

LTC/CDH/FPL

21.03.2025

Distribución:

- Servicio de Registro Civil e Identificación
- Mauricio González Barrios, Jefe Subdepartamento de Identificación – Catedral 1772
- Departamento de Refugio y Protección Internacional